



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

AVISA QUE:

El 27 de noviembre de 2018, la sociedad AGROPECUARIA GUAYABAL DEL CRAVO S.A.S., identificada con NIT. 900.969.960-1, solicitó ante Parques Nacionales Naturales de Colombia, el registro de los predios denominados "La Chispita", inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 086-1674, "Delirio" inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 086-6667, "Guayabal" inscrito bajo el folio de matrícula No. 086-6809, "Lote 1" inscrito bajo el folio de matrícula No. 086-7825, "Lote Dos San Pablo" inscrito bajo el folio de matrícula No. 086-8140, ubicado en la vereda La Palmita, en el Municipio de Orocué, departamento del Casanare, como Reserva Natural de la Sociedad Civil a denominarse "EL BORAL". Expediente RNSC 181-18.

Se fija este aviso en sitio visible de la entidad, por el término de diez (10) días hábiles, en cumplimiento del Artículo 2.2.2.1.17.7 Inciso 4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

Fijado hoy Día 20 Mes Octubre Año 2020 a las 11:00 AM.

Desfijado hoy Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ PM.

DATOS DE LA ENTIDAD QUE FIJA EL AVISO

Nombre:

Cargo:

C.c. No.

Entidad:

Sello de la entidad:

Firma: \_\_\_\_\_

Nota: Esta constancia de fijación y retiro debe ser **firmada y diligenciada completamente**, sin tachones ni enmendaduras, con oficio remitidor por correo físico o por correo electrónico institucional al buzón [reservas.naturales@parquesnacionales.gov.co](mailto:reservas.naturales@parquesnacionales.gov.co).



El ambiente  
es de todos

Minambiente

GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3122  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)